

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 201

Sábado 5 de septiembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

EDICTO

Visto el expediente que se sigue, en este Gobierno Civil, para la expropiación del derecho de arrendamiento del local destinado a carbonería, en la planta semisótano del Real Monasterio de las RR. MM. Bernardas Cistercienses de San Joaquín y Santa Ana, sito en la Plaza de Santa Ana, número 4, de esta capital; derecho del que es titular don Mariano Centeno Serrano; y Resultando:

Primero. Que por Decreto 2.532-1969, de 16 de octubre ("B. O. del E." del 28), fue declarado de utilidad pública a efectos de expropiación el derecho de arrendamiento del local antes mencionado.

Segundo. Que el expresado Monasterio ostenta a su favor la declaración de monumento histórico-artístico, por Decreto de 23 de marzo de 1956.

Tercero. Que en cumplimiento de los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación y 17 de su Reglamento, se siguió el trámite de información pública, recibándose, dentro del plazo legal, un escrito de don Mariano Centeno Serrano, en el que hace constar que es titular del derecho de arrendamiento del local; que éste tuvo en todo momento la concepción de local de negocio, y que, en consecuencia, le asistía el derecho de traspaso.

Considerando:

Primero. Que el destino de car-

bonería del local arrendado resulta incompatible con el Museo que en breve plazo ha de abrirse al público y supone un peligro para el monumento al depositar en tal local leñas y carbones, por su fácil combustión, y

Segundo. Que la alegación del arrendatario de que "le asistía el derecho de traspaso que definen y regulan los artículos 29 y siguientes de la Ley de Arrendamientos Urbanos", la hace constar en su escrito como complemento de los antecedentes y circunstancias que se recogían en el edicto publicado, y no contienen oposición, por motivos de fondo o de forma, a la adquisición del derecho afectado.

Este Gobierno Civil, conforme a los artículos 20 de la Ley de Expropiación y 19 del Reglamento, previo informe de la Abogacía del Estado, ha acordado declarar la necesidad de adquisición del derecho de arrendamiento del local sito en la planta semisótano del Real Monasterio de las Reverendas Madres Bernardas Cistercienses de San Joaquín y Santa Ana, local situado al lado izquierdo de la fachada principal del Monasterio, esquina a las calles de San Lorenzo y Pedro Niño, de una superficie de 80 metros cuadrados, aproximadamente, y del que es arrendatario don Mariano Centeno Serrano, domiciliado en la calle Héroes del Alcázar de Toledo, de esta ciudad, con el que habrán de entenderse los necesarios trámites del expediente de expropiación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la

Ley de Expropiación de 26 de abril de 1957.

Valladolid, 1 de septiembre de 1970.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

2.953

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

REF. NI-21.042.—T-136

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electra Popular Vallisoletana, S. A., con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, en solicitud de autorización para realizar la instalación de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 Kv., de 6.554 m. de longitud, con origen en la línea Mayorga-Castrobol y final en término de Urones de Castroponce, compuesta de conductor Al-Ac de 43,05 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, concediéndose un plazo de treinta días para ello.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Valladolid, 8 de agosto de 1970.—El delegado provincial accidental.

2.896—2.564

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL

REF. NI.-21.338-T.169

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones concordantes, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Empresa: Electrā Popular Vallisoletana, S. A.

Inversión: 9.863.098 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 35.759 metros de longitud, con origen en la Subestación de la Olma, en esta Capital, y final en la Subestación existente en Medina de Río seco, a fin de mejorar el servicio público en esta última localidad.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle de Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Se publica anexa la relación de propietarios de bienes afectados por la construcción de la línea que se indica. Valladolid, 27 de junio de 1970.—El delegado provincial accidental (ilegible).

2.565—2.565

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
Término municipal de Valladolid				
1	Iberduero, S. A.	Bilbao	Avenida Salamanca	Subestación
2	NICAS, S. A.	Valladolid	»	Línea a 138 kv.
3	Iberduero, S. A.	Bilbao	»	»
4	Idem	»	Granja José Antonio	Solar
5	Electra Popular Vallisoletana (ID)	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
6	Camino del Manicomio	—	»	—
7	Iberduero, S. A.	Bilbao	»	Línea a 44 kv.
8	Granja Escuela «José Antonio»	Valladolid	»	Erial
9	Idem	»	»	Cereal
10	Idem	»	»	Alfalfa
11	Idem	»	»	Cereal
12	Idem	»	»	»
13	Camino del Caño Morante	—	»	—
14	Ayuntamiento de Valladolid	Madrid	Grupo Girón	Calle de las Mieses
15	Idem	»	»	Erial
16	Idem	»	»	Calle de los Recreos
17	Idem	»	»	Erial
18	Granja Escuela «José Antonio»	Valladolid	Granja José Antonio	Cereal
19	Idem	»	»	»
20	Idem	»	»	Erial
21	Idem	»	»	Pinar
22	ENDESA	Madrid	»	Línea a 138 kv.
23	Granja Escuela «José Antonio»	Valladolid	»	Viña
24	Idem	»	»	Erial
25	Idem	»	»	Cereal
26	Idem	»	»	Camino de servicio
27	Cfa. Telefónica Nacional de España	Madrid	La Cumbre	Línea telefónica
28	Eduardo Martín Alonso C.	Valladolid	»	Línea a 220/127 v.
29	Idem	»	»	Cereal
30	Saturnino Herrero	Zaratán	Alto Victoria	»
31	Mariano Martínez Q.	Valladolid	»	»
32	ENDESA	Madrid	»	Línea a 138 kv.
33	Secundino Paredes	Valladolid	»	Cereal
34	Pedro Cernuda	»	»	»
35	Camino Hondo	—	»	—
36	Pedro Valbuena Mazón	Valladolid	Avenida de Girón	Patio
37	Idem	»	»	Solar
38	Idem	»	»	Garaje
39	Idem	»	»	Patio
40	Idem	»	»	Línea a 220/127 v.
41	Jesús Pérez y Fernando Arquero	»	»	Caseta
42	Idem	»	»	Patio
43	Idem	»	»	Taller

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
44	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	Avenida de Girón	Línea telefónica
45	Carretera Adanero a Gijón, km. 194,125	—	»	—
46	Agustín García Encinas	Valladolid	»	Solar
47	Idem	»	»	»
48	Idem	»	»	Panadería
49	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
50	Cristalera Industrial, S. A.	Valladolid	»	Patio
51	Agustín García Encinas	»	»	Erial
52	Angel Villaverde	»	Vacía Bolsas	Solar
53	Pedro Izquierdo	»	»	Camino de servicio
54	Idem	»	»	Cereal
55	Idem	»	»	Alfalfa
56	Silvestre Gómez	»	»	»
57	FC. Secundario de Castilla	»	»	Línea telefónica
58	Idem	»	»	FC. Valladolid-Medina de Rioseco, k. 5,591
59	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
60	Pedro Izquierdo	Valladolid	»	Cereal
60a	Electra Popular Vallisoletana	»	»	Línea 220/127 v.
61	Alejandro Herrero	Zaratán	»	Cereal
62	Idem	»	»	Camino de servicio
63	Idem	»	El Coto	Cereal
64	Abundio Lajo	Valladolid	»	»
65	ENDESA	Madrid	»	Línea a 138 kv.
66	ENDASA	Valladolid	»	»
67	Abundio Lajo	»	»	Cereal
68	Herederos de Pedro Cernuda	Zaratán	Valdehoco	»
Término municipal de Zaratán				
69	Herederos de Pedro Cernuda	Zaratán	Valdehoco	Cereal
70	Iberduero, S. A.	Bilbao	»	Línea a 44 kv.
71	Benita Moral Olmedo	Zaratán	»	Cereal
72	Edmundo Cernuda Valentín	»	»	»
73	Viuda de Félix Barrigón	»	»	»
74	Jesús Valentín Herrero	»	»	»
75	Angel Olmedo Alvarez	»	»	»
76	Gregorio Moral	»	»	»
77	Juan Gervás	»	El Infierno	»
78	Camino de la Cañada	—	»	—
Término municipal de Valladolid				
79	Teodomiro Valentín Lajo	Valladolid	El Infierno	Cereal
80	Angel González Lajo	Zaratán	»	»
81	Camino de Fuensaldaña	—	»	—
82	Aurelio Ortega	Zaratán	La Gloria	Cereal
83	Félix Barrigón	»	»	»
84	Angel González Lajo	»	»	»
85	Jonás Valentín Lajo	»	»	»
86	Camino de la Bombilla	—	Estación	—
87	Evelia Briso Montiano	Zaratán	»	»
88	Herederos de Pedro Cernuda	»	Fuente Coral	»
89	Comisaría de Aguas	—	»	Arroyo Fuente Coral
90	Elisa Lajo García	Zaratán	»	Alfalfa
91	Manuel Herrero	»	»	Cereal
92	Alicio Gutiérrez	»	»	»
Término municipal de Zaratán				
93	Herederos de Pedro Briso Montiano	Zaratán	Fuente Coral	Cereal
94	Gaudiosa Llorente	Valladolid	»	»
95	Idem	»	»	»
96	Eusebio Gutiérrez	Zaratán	»	»
97	Herederos de Pedro Cernuda	»	»	»
98	Eusebio Ortega	»	»	»
99	Valentín Briso-Montiano	»	»	»
100	Eusebio Gutiérrez	»	»	»
101	Herederos de Pedro Cernuda	»	»	»
102	Cementos Duero, S. A.	»	»	Línea a 44 kv.
103	Lucila Olmedo Alvarez	Valladolid	»	Cereal
104	Tedomiro Valentín Lajo	»	»	»
105	Manuel Herrero Lajo	Zaratán	»	»
106	Idem	»	»	»
107	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea Telefónica
108	Herederos de Pedro Cernuda	Zaratán	»	Cereal
109	Cementos Duero, S. A.	»	»	Carretera
110	Idem	»	»	Carbonera
111	Camino Hondo	—	»	—
112	Edmundo Cernuda	Zaratán	Camino Hondo	Cereal
113	Numirfídico Olmedo Alvarez	Valladolid	»	»

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
114	Herederos de Félix Barrigón	Zaratán	Camino Hondo	Cereal
115	Herederos de Pedro Briso-Montiano	»	»	»
116	Patrimonio Forestal del Estado	Valladolid	»	Pinar
117	Herederos de Victoriano Alvarez	Zaratán	»	Erial
118	María Paz González	Valladolid	»	Cereal
119	Angel Olmedo	Zaratán	»	»
120	Camino Hondo	—	»	—
121	Gaudioso Llorente	Valladolid	»	Cereal
122	Teodomiro Valentín Lajo	»	»	Alfalfa
123	Idem	»	»	Erial
124	Idem	»	»	Alfalfa
125	Felipe Olmedo	Zaratán	La Berraca	Cereal
126	Angel González Lajo	»	»	»
127	María Paz González	Valladolid	»	»
128	Exiquio Alvarez	Zaratán	»	»
129	Herederos de Victoriano Alvarez	»	»	»
130	Gregorio Moral	»	»	»
131	Eusebio Ortega	»	»	»
132	Edmundo Cernuda	»	»	»
133	Teodoro Briso-Montiano	»	»	»
Término municipal de Villanubla				
134	Camino de la Raya	—	El Fraile	—
135	Jesús María Valentín Valentín	Zaratán	»	Cereal
136	Hermanos Alvarez Olmedo	»	»	»
137	Emiliano Alvarez Lera	»	»	»
138	Saturnino Rafael Alonso	»	»	»
139	Camino de Concentración	—	Camino Lecheras	—
140	Teodoro Briso-Montiano	Zaratán	»	Cereal
141	Irene Gutiérrez Valentín	»	»	»
142	Evelia Gutiérrez Valentín	»	»	»
143	Eusebio Gutiérrez Briso-Montiano	»	»	»
144	Aureo Briso Montiano Salinas	»	»	»
145	Camino de las Lecheras	—	»	—
146	Región Aérea Central	Villanubla	»	Línea telefónica
147	Eloy Ferrero Fernández	»	»	Cereal
148	Claudio Fernández Sevillano	»	»	»
149	Martiniano Fernández Pintado	»	»	»
150	Tomasa Villanueva Pintado	Valladolid	»	»
151	Ildefonso Valentín Tornero	Villanubla	»	»
152	Eustasio Valentín Villanueva	»	»	»
153	Camino de la Hormiga	—	El Perro	—
154	Urbano Barrero Valentín	Villanubla	»	Cereal
155	Isabel Valentín Villanueva	Madrid	»	»
156	Anastasio Pinedo Ramírez y otros	Villanubla	»	»
157	Urbano Castrodeza Pinedo	»	»	»
158	Aurelia Villanueva Pintado	»	»	»
159	Emilia Villanueva Fernández	»	»	»
160	Cayo Ramírez Díez	»	»	»
161	Emilio Zalama Herrero	»	»	»
162	Dorothea Valentín Herrero	»	»	»
163	Pascual López Rueda	»	»	»
164	Camino de Valde	—	»	—
165	Eusebio Fernández Díez	Villanubla	Comepán	Cereal
166	Petra Valentín Manzano	»	»	»
167	Félix López Rueda	»	»	»
168	Teófanés López Prieto	»	»	»
169	Primitivo García Díez	»	»	»
170	Maximina Francisco Conde	»	»	»
171	Camino de Valdemelones	—	»	—
172	Servicio Nac. Concentración Parcelaria	Valladolid	El Perro	Cereal
173	Cristina Arnáez Callejas	Villanubla	»	»
174	Félix Díez Vega	»	»	»
175	Región Aérea Central	»	»	Línea telefónica
176	FC. Secundario de Castilla	Valladolid	Camposanto	FC. Vall.-Medina Rioseco, k. 13,961
177	Idem	»	»	Línea telefónica
178	Cristina Vázquez	»	»	Cereal
179	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
180	Carretera Adanero-Gijón, km. 202,046	—	»	—
181	Felipe Valentín Llorente	Villanubla	»	Cereal
182	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
183	Mercedes Valentín Villanueva	Valladolid	»	Cereal
184	Cañada Leonesa	—	»	—
185	Camino del Cementerio	—	»	—
186	Cañada Leonesa	—	»	—
187	Gonzalo Alonso Barrero	Villanubla	»	Cereal
188	Pedro Alvarez Valentín	»	»	»
189	Catalina Caballero Caballero	»	»	»
190	Camino de Simancas	—	»	—

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
191	Crescencia Alvarez Conde	Villanubla	Los Picones	Cereal
192	Blas Gómez Pérez	»	»	»
193	Longinos Calleja San José	»	»	»
194	Juan Andrés Verdejo Villanueva	»	»	»
195	Camino de Ciguñuela	—	El Calvicha	—
196	Albina Fernández Alvarez	Villanubla	»	Cereal
197	Mariano Valentín Valentín	Valladolid	»	»
198	Felisa Concepción Villanueva	Villanubla	»	»
199	Antonio Valentín Val ntín	»	»	»
200	Francisco Pintado Marín	»	»	»
201	Camino de Tordesillas	—	El Andrinal	—
202	Victoria Valentín Verdejo	Villanubla	»	Cereal
203	Estanislao Barrigón Alvarez	»	»	»
204	Electra Popular Vallisoletana, S. A.	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
205	Ireneo Valentín Tornero	Villanubla	»	Cereal
206	Ayuntamiento	»	»	Erial
207	Manuel Tabarés	»	»	Cereal
208	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Río Ontanija
209	Ayuntamiento	Villanubla	»	Prados
210	Idem	»	»	»
211	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
212	Crtra. Villanubla a Wamba, km. 2,152	—	»	—
213	Hermanos Lobo de la Rúa	Valladolid	El Monzón	Cereal
214	Flabiano Valentín Tornero	Villanubla	»	»
215	Juan Antonio Valentín V.	»	»	»
216	Alfredo Gregorio Valentín	»	»	»
217	Emilio Zalama Herrero	»	»	»
218	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo del Cubo
219	Dorotea Valentín Herrero	Villanubla	»	Prados
220	Idem	»	»	Cereal
221	Clodoaldo Lobo	»	»	»
222	Dorotea Valentín Herrero	»	»	»
223	Angel Cocho Martín	»	Valdisonte	»
224	Dorotea Valentín Herrero	»	»	»
225	Angel Cocho Martín	»	»	»
226	Camino de Valdisonte	—	»	—
227	Feliciano Gregorio Díez	Villanubla	»	»
228	M.ª del Carmen Valentín Herrero	Valladolid	»	Prados
229	Idem	»	»	Cereal
230	Idem	»	»	Prados
231	Comisaría de Aguas	»	»	Arroyo del Caño
232	M.ª del Carmen Valentín Herrero	»	»	Prados
233	Idem	»	»	Cereal
234	Camino de Peñafior	—	Los Villares	—
235	Ayuntamiento	Villanubla	»	Erial
236	M.ª Candelas Lobo González	»	»	Cereal
237	Cristina Vázquez Sanz	Valladolid	»	»
238	Camino de Castromonte	—	»	—
239	Cristina Vázquez Sanz	Valladolid	Sombravieja	Cereal
240	Cañada del Caño	—	»	—
241	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo del Caño
242	Cañada del Caño	—	»	—
243	Hermanos Lobo de la Rúa	Valladolid	»	Cereal
244	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
245	Isidro Villanueva Villán	Villanubla	»	Cereal
Término municipal de Valladolid				
246	Isidro Villanueva Villán	Villanubla	Sombravieja	Cereal
247	Camino de Concentración	—	»	—
248	Pedro Valentín Tornero	Valladolid	»	»
249	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
250	Justina Fernández Barrigón	Villanubla	»	Cereal
251	Alejandro Barrero Martín	»	»	»
252	Camino Raya de Navabuena	—	Rapilo	»
253	Natividad Pintado Díaz	Villanubla	»	»
254	Hermanos Lobo de la Rúa	Valladolid	»	»
255	Hermanos Gil Lázaro	Villanubla	»	»
256	Alfredo Gregorio Valentín	»	»	»
257	Camino a Finca de Rapilo	—	»	—
258	Alfredo Gregorio Valentín	Villanubla	»	»
259	Cañada de la Carralina	—	»	—
Término municipal de Medina de Ríoseco				
260	Miguel Ballesteros	Valladolid	Monte Torozos	Monte
261	Crtra. Adanero-Gijón a Frechilla-Tordesillas, k. 0,106	—	»	—
262	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea Telefónica

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
263	José María de la Cuesta	Valladolid	Monte Torozos	Monte
264	Idem	»	»	Cereal
265	Idem	»	»	Monte
266	Idem	»	»	Camino de servicio
267	Idem	»	»	Monte
268	Idem	»	»	Camino de servicio
269	María de la Cuesta	»	»	Monte
270	Idem	»	»	Camino de servicio
271	Idem	»	»	Monte
272	Idem	»	»	Camino de servicio
273	Idem	»	»	Monte
274	Idem	»	»	»
275	Idem	»	»	»
276	Idem	»	»	Erial
Término municipal de La Mudarra				
277	Beatriz González	La Mudarra	El Sanatorio	Cereal
278	Camino de la Boquilla	—	»	—
279	Beatriz González	La Mudarra	»	»
280	Feliciano Gregorio	»	La Boquilla	Erial
281	Idem	»	»	Chopera
282	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo de la Boquilla
283	Tomás Asensio	La Mudarra	»	Chopera
284	Victoriano Cebrián	»	»	Cereal
285	Lucio Mozo	»	»	»
286	Camino de Mucientes	—	El Santillo	—
287	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
288	Lorenzo Garabito	La Mudarra	»	Arbolado
289	Idem	»	Cereal	Cereal
290	Salto del Sil, S. A.	Madrid	El Santillo	Línea a 220 kv.
291	Cañada de Valladolid	—	»	—
292	Vicente Valverde	La Mudarra	»	Cereal
293	Salto del Sil, S. A.	Madrid	»	Línea a 220 kv.
294	Vicente Valverde	La Mudarra	»	Cereal
295	Severino Mozo	Valladolid	»	»
296	Camino del Santillo	—	»	—
297	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
298	Victoriano Cebrián	La Mudarra	»	Cereal
299	Iberduero, S. A.	Bilbao	»	Línea a 220 kv. (380 kv.)
300	Luis Duque	La Mudarra	»	Cereal
301	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
302	Juan Mozo	La Mudarra	»	Era
303	Ricardo Vaquero	»	Fuente Porros	Cereal
304	Toribio Alvarez	»	»	Erial
305	Feliciano Gregorio	»	»	»
306	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
307	ENDESA	»	»	Erial
308	Toribio Alvarez	La Mudarra	»	»
309	Damián Pascual	Valladolid	»	Línea a 127 kv.
310	Ctra. Torrelobatón a La Mudarra, k. 11,848	—	»	—
311	Sandalio González	La Mudarra	»	Cereal
312	Damián Pascual	Valladolid	»	Línea a 13,2 kv.
313	Ctra. Villabrágima a La Mudarra, k. 17,007	—	Senda de las Palomas	—
314	Juan Mozo	La Mudarra	»	Cereal
315	Carretera Adanero a Gijón, km. 216,116	—	Camino Montealegre	—
316	Cañada de Ríoseco	»	»	—
317	Lucio Mozo	La Mudarra	»	Cereal
318	FC. Secundario de Castilla	Valladolid	»	FC. Vallad.-M. de Ríoseco, k. 28,013. Línea telefónica
319	Idem	»	»	Línea telefónica
320	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	»
321	Lucio Mozo	La Mudarra	»	Cereal
322	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
323	Hidroeléctrica Moncabril, S. A.	Madrid	»	Línea a 220 kv.
324	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Subestación
325	Hidroeléctrica Moncabril, S. A.	Madrid	»	Línea a 220 kv.
326	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
327	Lucio Mozo	La Mudarra	»	Cereal
328	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
329	FC. Secundario de Castilla	Valladolid	»	»
330	Idem	»	»	FC. Vall.-Medina Ríoseco, k. 28,04
331	Lucio Mozo	La Mudarra	»	Cereal
332	Cañada de Ríoseco	—	Senda de las Palomas	—
333	Iberduero, S. A.	Bilbao	»	Línea a 220 kv.
334	Idem	»	»	»
335	Felipe González	La Mudarra	»	Cereal
336	Carretera Adanero a Gijón, km. 216,491	—	»	—
337	Felipe González	La Mudarra	»	»
338	Ayuntamiento	»	»	Cantera
339	Senda de las Palomas	—	»	—

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
340	Beatriz González	La Mudarra	Senda de las Palomas	Cereal
341	Hidroeléctrica Moncabril, S. A.	Madrid	»	Línea a 220 kv.
342	Estado	»	»	Línea telegráfica
343	Cañada de Ríoseco	—	»	—
344	Ayuntamiento	La Mudarra	»	Cantera
345	Feliciano Gregorio	»	»	Cereal
346	Ayuntamiento	»	»	Cantera
347	Hermenegildo Mozo	»	»	Cereal
348	Eladio Mozo Alba	»	»	»
349	Cañada de Ríoseco	—	»	—
350	Eladio Alba	La Mudarra	»	Cereal
351	Toribio Alvarez	»	La Legua	Erial
352	Idem	»	»	Cereal
353	Idem	»	»	»
354	Severino Mozo	Valladolid	»	»
355	Cañada de Ríoseco	—	»	—
356	Braulio Duque	La Mudarra	»	Cereal
357	Severino Mozo	Valladolid	»	»
358	Ayuntamiento	La Mudarra	»	Erial
359	Idem	»	»	»
Término municipal de Medina de Ríoseco				
360	Sebastián Fernández	Medina de Ríoseco	Coruñeses	Erial
361	Idem	»	»	Cereal
362	Idem	»	»	Erial
363	Idem	»	»	Cereal
364	Idem	»	»	»
365	Idem	»	»	»
366	Idem	»	»	Camino de servicio
367	Idem	»	»	Paseo Medio
368	Idem	»	»	Cereal
369	Idem	»	»	Era
370	Camino de Castromonte	—	»	—
371	Sebastián Fernández	Medina de Ríoseco	»	Cereal
372	Libino Rodríguez	Villaverde de Campos	»	»
373	Jesús Martínez Fernández	Medina de Ríoseco	»	»
374	Lesmes Fuente Prionti	»	»	»
375	Idem	»	»	»
376	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo Coruñeses
377	Lesmes de la Fuente P.	Medina de Ríoseco	»	»
378	Camino del Val	—	»	—
379	Lesmes de la Fuente P.	Medina de Ríoseco	»	Erial
380	Idem	»	»	Cereal
381	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
382	Camino de Valverde de Campos	—	»	—
383	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
384	Lesmes de la Fuente P.	Medina de Ríoseco	»	Cereal
385	Bernardino Mozo	Las Ventas	La Andaluza	»
386	FC. Secundario de Castilla	Valladolid	»	Línea telefónica
387	Idem	»	»	FC. Vall.-Medina Ríoseco, k. 36,461
388	—	—	—	—
Término municipal de Valverde de Campos				
389	Maximino Labajo	Valverde de Campos	La Andaluza	Cereal
Término municipal de Medina de Ríoseco				
390	Lesmes de la Fuente P.	Medina de Ríoseco	La Andaluza	Cereal
391	Cañada de Ríoseco	—	»	—
392	ENDESA	Madrid	»	Línea a 220 kv.
393	Estado	»	»	Línea telegráfica
394	Camino de Valverde de Campos	—	La Chamorra	—
395	Obras Públicas	Valladolid	»	Margen izda. ctra. Adanero-Gijón
396	Luis Rodríguez	Medina de Ríoseco	»	Cereal
397	Máximo Lucas Vaquero	Valverde de Campos	»	»
398	Idem	»	»	Erial
399	Socorro Vaquero	»	»	Cereal
400	Máximo Lucas Vaquero	»	»	»
401	Idem	»	»	Erial
402	Idem	»	»	Cereal
403	Socorro Vaquero	»	»	Erial
404	Idem	»	»	»
405	Herederos de Carbajosa	Medina de Ríoseco	»	Cereal

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
406	Socorro Vaquero	Valverde de Campos	La Chamorra	Cereal
407	Julia Gutiérrez	»	»	»
408	Patrimonio Forestal del Estado	Valladolid	»	Pinar
409	Idem	»	»	»
410	Tadeo y Pedro Galván	Medina de Ríoseco	Lavaniegos	Cereal
411	Isaac Blanco	Valverde de Campos	»	»
412	Idem	»	»	»
413	Sebastián Fernández	Medina de Ríoseco	»	»
414	Idem	»	»	»
415	Herederos de Francisco Madrugo	»	»	»
416	Idem	»	»	Camino del Coto
417	Idem	»	»	Cereal
418	Camino de Lavaniegos	—	»	—
419	Galo Sánchez y Julio Pastor	Medina de Ríoseco	»	Alfalfa
420	Idem	»	»	»
421	Galo Sánchez Pizarro	»	»	Cereal
422	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
423	Camino de la Toresana	—	»	—
424	Ramón Pérez Cabañas	Medina de Ríoseco	San Cosme	Prados
425	Camino de Servicio	—	»	—
426	Galo Sánchez	Medina de Ríoseco	»	Cereal
427	Angel Costilla	»	»	»
428	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo Valdenebro
429	Galo Sánchez Pizarro	Medina de Ríoseco	»	Prados
430	Confederación Hidrográfica del Duero	Valladolid	»	Canal M. Picavea
431	Galo Sánchez Pizarro	Medina de Ríoseco	Prados Lamadona	Prados
432	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
433	Compañía Telefónica Nacional	»	»	Línea telefónica
434	Confederación Hidrográfica del Duero	Valladolid	»	Canal M. Picavea
435	Idem	»	»	Erial
436	Galo Sánchez Pizarro	Medina de Ríoseco	»	Prados
437	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 44 kv.
438	Sebastián Sevillano	Medina de Ríoseco	»	Prados
439	Angel Lobato	»	»	»
440	Idem	»	»	Garaje
441	Crtra. Frechilla a Tordesillas, km. 24,640	—	Santa Clara	—
442	Ayuntamiento	Medina de Ríoseco	»	Matadero
443	Idem	»	»	Entrada Matadero
444	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo Valdenebro
445	Ayuntamiento	Medina de Ríoseco	»	Prados
446	Julio Rueda	»	»	Entrada secadero
447	Ayuntamiento	»	»	Prados
448	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
449	Carretera Adanero-Gijón, km. 229,636	—	»	—
450	Ayuntamiento	Medina de Ríoseco	»	Erial
451	Camino de San Lázaro	—	»	—
452	Camino de la Estocada	—	»	—
453	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
454	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	»	Línea a 13,2 kv.
455	Idem	»	»	»
456	Comisaría de Aguas	»	»	Margen izquierda río Sequillo
457	Idem	»	Fuente San Francisco	Río Sequillo
458	Idem	»	»	Margen derecha río Sequillo
459	Electra Popular Vallisoletana	»	»	Subestación
Derivación n.º 1 a Centro de Transformación de "Cementos Duero, S. A.				
Término municipal de Zaratán				
1	Herederos de Pedro Cernuda	Zaratán	Fuente Coral	Cereal
2	Camino Hondo	—	»	—
3	Edmundo Cernuda	Zaratán	»	»
4	Cementos Duero, S. A.	»	»	Carbonera
Término municipal de Villanubla				
1	Camino Valdemelones	—	Comepán	—
2	Eusebio Fernández Díez	Villanubla	»	Cereal
3	Emérito García Díez	»	»	»
4	Alejandro Francisco	»	»	»
5	Petra Valentín Manzano	»	»	»
6	Maximina Francisco	»	»	»
7	M.ª del Carmen Francisco	»	»	»
8	Marciano Castrodeza Moral	»	»	»
9	Jesús Valentín Castrodeza	»	»	»
10	Petra Valentín Villanueva	Vitoria	»	»

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
11	Herederos de Teófanés López P.	Villanubla	Comepán	Cereal
12	Agapita Valentín Villanueva	»	»	»
13	FC. Secundario de Castilla	»	»	FC. Vall.-Medina Río seco, k. 14,605
14	Idem	»	Los Paradores	Línea telefónica
15	Juan A. Valentín Peral	Madrid	»	Cereal
16	Emilio Pérez Sánchez	Villanubla	»	Lentejas
17	C.º Vecinal de Fuensaldaña a Villanubla, k. 6,231	—	»	—
18	Blas Fernández Sevillano	Villanubla	Los Cascajares	Cereal
19	Estanislao Barrigón Alvarez	»	»	»
20	Luis Rupérez Gil	»	»	»
21	Pedro Barrigón Barrigón	»	»	Ajos
22	Idem	»	»	Era
23	Angel Cocho Martín	»	»	Cereal
24	Anastasio Pinedo Ramírez	»	»	»
25	Pedro Valentín Alvarez	»	»	Veas
26	Antonio Valentín Valentín	Valladolid	»	Era
27	Pedro Valentín Alvarez	Villanubla	»	Camino de servicio
28	Romualdo Gil Castrodeza	»	»	Cereal
29	Miguel Valentín Cuadrillero	Valladolid	»	»
30	Camino de Mucientes	—	Los Angeles	—
31	Alfredo Gregorio Valentín	Villanubla	»	Cereal
32	Juan Andrés Verdejo V.	»	»	»
33	Camino de los Paradores	—	»	—
34	Victorina Valentín Valentín	Villanubla	»	Cereal
35	Manuel Valentín Cuadrillero	Valladolid	»	»
36	Victorina Valentín	Villanubla	»	»
37	Rosa Alvarez Alvarez	»	»	»
38	Marcelina Valentín Cuadrillero	»	»	»
39	Rosa Alvarez Alvarez	»	»	»
40	Camino de las Huertas	—	»	—
41	Ayuntamiento	Villanubla	»	Erial
42	Idem	»	»	Chopera
43	Camino de Ampudia	—	»	—
44	Ayuntamiento	Villanubla	»	Chopera
45	Jesús Manzano	»	»	Cereal
46	Comisaría de Aguas	Valladolid	»	Arroyo Ontanija
47	Martiniano Fernández P.	Villanubla	»	Cereal
48	Victorina Valentín Verdejo	Valladolid	»	»
49	Luis Rupérez Gil	Villanubla	»	»
50	Acilino Barrero Martín	»	»	»
51	Felipe Valentín Llorente	»	»	Remolacha
52	Región Aérea Central	»	»	Línea telefónica
53	Carretera Adanero-Gijón, km. 203,504	—	»	—
54	Victorino Valentín Verdejo	Valladolid	»	—
55	Idem	»	»	Remolacha
56	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
57	Juan A. M.ª Valentín Peral	»	»	Alfalfa
58	Idem	»	»	Remolacha

Derivación de la Aéreo-Club a Centro de Transformación de Herederos de don Federico Lobo y a Línea de don Damián Pascual

Término municipal de Villanubla

1	Juan A. M.ª Valentín	Madrid	Los Paradores	Cereal
2	Emilio Pérez Sánchez	Villanubla	»	Lentejas
3	Región Aérea Central	»	»	Línea telefónica
4	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	»
5	Juan A. Valentín Valentín	Villanubla	»	Cereal
6	Olimpio Alvarez Alvarez	»	»	Corral
7	Idem	»	»	Viviendas
8	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
9	Carretera Adanero-Gijón, km. 202,821	—	»	—
10	Beatriz Febrero	Villanubla	»	Vivienda
11	Idem	»	»	Corral
12	Idem	»	»	Cuadra
13	Idem	»	»	Cereal
14	Damián Pascual	Valladolid	»	Línea a 220/127 v.
15	Viuda de Virgilio Moto	Villanubla	»	Cereal
16	M.ª Candelas Lobo González	»	»	Era
17	Idem	»	»	Remolacha
18	Damián Pascual	Valladolid	»	Línea a 220/127 v.
19	Compañía Telefónica Nacional	Madrid	»	Línea telefónica
20	Ayuntamiento	Villanubla	»	Carretera acceso a pueblo
21	Herederos de Federico Lobo	»	»	Era

Núm.	Nombres	Residencia	Pago	Observaciones
Derivación n.º 3 a Línea de don Felipe Daza				
Término municipal de Villanubla				
1	Isidra Villanueva Villanueva	Villanubla	Sombravieja	Cereal
2	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
Término municipal de Valladolid				
3	Isidra Villanueva	Villanubla	Sombravieja	Cereal
Derivación n.º 4 a Centro de Transformación de ENDESA				
Término municipal de La Mudarra				
1	Victoriano Cebrián	La Mudarra	El Santillo	Cereal
2	Iberduero, S. A.	Bilbao	»	Línea a 220 kv. (380)
3	Cañada de Valladolid	—	»	—
4	Carretera Adanero-Gijón, km. 215,598	—	»	—
5	FC. Secundario de Castilla	Valladolid	»	Erial
6	Idem	»	»	Vía apeadero
7	Idem	»	»	FC. Vall.-Medina Rioseco, k. 27,502
8	Idem	»	»	Vía apeadero
9	Idem	»	»	Línea telefónica
10	ENDESA	Madrid	»	Erial
11	Compañía Telefónica Nacional	»	»	Línea telefónica
Derivación n.º 5 a Centro de Transformación de don Damián Pascual				
Término municipal de La Mudarra				
1	Sandalio González	La Mudarra	Fuente Porros	Cereal
2	Damián Pascual	Valladolid	»	Línea a 13,22 kv.
3	Carretera Torrelobatón a La Mudarra, km. 11,742	—	»	—
4	Ayuntamiento	La Mudarra	»	Erial
5	Toribio Alvarez	»	»	»
6	Idem	»	»	Solar
Derivación n.º 6 a Línea de don Lesmes de la Fuente				
Término municipal de Medina de Rioseco				
1	Jesús Martínez Fernández	Medina de Rioseco	Coruñeses	Cereal
2	Estado	Madrid	»	Línea telegráfica
3	Jesús Martínez Fernández	Medina de Rioseco	»	Erial

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 249-68, promovidos por Iberit, S. A., contra don Francisco Pérez Ansía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por pujas a la llana, por lotes y término de ocho días, los bienes embargados al

demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Un coche, marca Lanz-Rover, matrícula OR-14.717; tasado pericialmente en la cantidad de 64.000 pesetas.

Segundo lote:

Otro automóvil, tipo furgoneta, marca Citroen, de 2 H. P., matrícula OR-17.205; tasado pericialmente en la cantidad de 36.000 pesetas.

Tercer lote:

El derecho de traspaso del local de negocio, que explota el demandado, sito en el bajo de la casa número 16 de la Plaza del Comandante Manso, de Lugo. Tasado pe-

ricialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Cuarto lote:

Igualmente, el derecho de traspaso del local comercial, que el mismo explota, en la ciudad de Orense, en la Avenida de La Habana, 71, bajo, esquina a Manuel Pereira; estando formado dicho local por planta baja y sótano. Tasado pericialmente en la cantidad de 230.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once y media de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad

igual, al menos, al 10 por 100 de su tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados en el primero y segundo lote, se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Lugo, calle Comandante Manso, 16, pudiendo ser examinados.

Cuarta. Que los licitadores del tercero y cuarto lote quedarán enterados que la subasta de los mismos, se llevará a cabo con las formalidades determinadas en los artículos 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.920—2.566

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 209-70, promovido por el procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de Motor Nacional, S. A., contra don Manuel Rodríguez López y don Honorato Rodríguez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a los demandados que después se dirán, por término de ocho días, con las prevenciones y advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil, marca Simca, tipo 1.200, matrícula VA-50.871; tasado pericialmente en la cantidad de 85.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, por pujas a la llana, el día dieciséis de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en depósito de don Manuel Rodríguez López, con domicilio en el Paseo de Zorrilla,

número 5, sexto A, que al parecer lo tiene en la Urbanización Delfín Verde, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

2.937—2.567

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 442-69, promovidos por Metalúrgicas Santa Ana, S. A., con domicilio en Madrid, contra don José Liras López, mayor de edad, vecino de Castrillo de Duero (Valladolid), sobre reclamación de cantidad (cuantía 622.522 pesetas), en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por lotes, término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan y con las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Una cosechadora Claison Santa Ana, de 95 CV., a gas-oil, modelo M-133, de 3,60 metros de corte con bastidor número 2207700557/117430, con motor marca Ford RD, número S-585537; tasada pericialmente en 82.000 pesetas.

Segundo lote:

Un tractor, marca Jhon Deere 717, de 50 CV., a gas-oil, matrícula VA-6.750; valorado pericialmente en la cantidad de 65.000 pesetas.

Un remolque con matrícula VA-6750, en mal estado; valorado pericialmente en 8.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, por el procedimiento de pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, de los bienes que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Que la máquina cosechadora ha sido embargada también por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital y se encuentra depositada en poder de don Santos Pesquera Ciudad; el tractor y remolque se encuentran depositados en el propio demandado don José Liras López, en Castrillo de Duero (Valladolid).

Dado en Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

2.923—2.568

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 374-69, promovido por Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Jesús Carrillo Delgado y don Carlos Martínez Carnero, en reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valor y término de ocho días, los bienes embargados a los demandados que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un camión, marca Pegaso, matrícula VA-28.448; tasado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes expresados en la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la subasta.

Tercera. Que el vehículo que señalo, se encuentra depositado en poder de Finanzauto y Servicios, S. A., en sus talleres de Valencia, Carretera de Madrid, pudiéndose ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

2.942—2.569

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita menor cuantía 77-70, promovido por doña Anselma Alcalde de Torre, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra los herederos desconocidos de doña María del Pilar Santamaría Espiga, hoy en ejecución de sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta. Vistos por el magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de esta ciudad, los presentes autos de menor cuantía, seguidos por demanda de doña Anselma Alcalde de Torre, asistida de su esposo don Francisco Javier Yela Villadomat, mayores de edad y vecinos de Pamplona, calle General Franco, 34, sexto, defendidos por el abogado don José María de Aza Moral, y representados por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Melchor Luis Beta Serrano, mayor de edad, constructor y vecino de Valladolid, Carretera de Rueda, número 1, primero derecha, sobre declarar que se cancele la hipoteca de indemnizar y otorgar escritura pública de una finca en Tudela de Duero, por cuantía de 123.400 pesetas; y contra los herederos desconocidos de doña María del Pilar Santamaría Espiga, en rebeldía.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda, condeno a los demandados a que otorguen a la parte actora la correspondiente escritura pública de compra-venta de la finca descrita en el primer resultando, desestimando las demás peticiones y condenando a los demandados al pago de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos al litigante rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.

Y para que el presente sirva de requerimiento en forma a los herederos desconocidos de doña María del Pilar Santamaría Espiga, para que, en el término de diez días siguientes, otorguen a la parte actora la escritura pública de la finca en Tudela de Duero, al pago del Rebojo, Valdelga o Veguilla, apercibidos en otro caso de que se hará a su costa.

Dado en Valladolid, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.914—2.570

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid, por licencia del titular.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 392 de 1968, promovidos por Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Doctor Esquerdo, 178, contra don Justino Sanz Noriega, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los bienes embargados el demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca Sava-BMC, matrícula VAI-29.191. Tasado pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el vehículo reseñado se encuentra depositado en poder de don Angel Espinel Cartón, en los Talleres de Finanzauto y Servicios, sitios en esta capital, Carretera Burgos-Portugal, kilómetro 120,400, pudiendo ser examinado.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.918—2.571

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el proceso civil de cognición seguido en dicho Juzgado, número 221 de 1970, entre partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la

misma son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente procedimiento de proceso de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Bernardo Villacé Rebaque, casado, industrial y vecino de esta ciudad, titular del establecimiento comercial Antber, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el letrado don José Alfaro Remondo; y de la otra, como demandado, don Bonifacio Hernando Cárdbaba, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cuéllar, en rebeldía y en reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando, en parte, la demanda que promueve el procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Bernardo Villacé Rebaque, contra don Bonifacio Hernando Cárdbaba, debo condenar y condeno a éste a que a la firmeza de esta sentencia abone al actor la suma que resulte como resto del precio impagado por la compraventa concertada, previa deducción a aquella suma representativa de la negociación bancaria de los efectos librados por el demandante, que se determinará dicha suma en el período de ejecución de esta sentencia, y sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto al particular de las costas se refiere. Así por esta mi sentencia que dado el estado de rebeldía del demandado le será notificada a éste por medio de edictos, a no ser que por la parte actora, dentro del término de tercero día, se opte por la notificación personal, juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y Rubricado.—Don Luis González San José. Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirviendo de notificación en forma legal al demandado en rebeldía, don Bonifacio Hernando Cárdbaba, expido la presente, con el visto bueno del señor juez, en Valladolid, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.—Miguel Torres.—Visto bueno: El juez municipal, Luis González San José.

2.889—2.572

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL